* **CAPITULO 2: EL ACOMPAÑAMIENTO COMO PRACTICA**

2.1 COMO SE FORMA EL PROGRAMA DE AP QUE CONSISTE: *historia del programa. Como se pensó en su momento, como funciona ahora.*

2.2 COMO SE ENTIENDE LA FIGURA DEL ACOMPAÑANTE: *aptitudes, como poner el cuerpo, malestar subjetivo, funciones. Que pasa con el cuidado. Confusión en la tarea, ambiguedad*

2.3 RELACIONES DE AP CON DEMAS ACTORES: *como estos ven a los ap. El otro acompañado – niño. Lugar ético –político del ap. Supervisión de las practicas.*

El programa de acompañantes tiene sus inicios en el año 2007, según la resolución N° como desde la experiencia se va construyendo una práctica y un proyecto.

**Como se entiende la figura del acompañante:**

Pensar categorías cerradas que den cuenta de lo que es un acompañante personalizado podría ser un equívoco. Aun así, el desafío es acercarnos a una suerte de definición que permita movernos cómodamente que no delimite ni circunscriba. La inquietud sobre ¿Qué es un acompañante personalizado? Ha estado presente a lo largo de todo el tiempo que se realizaron acompañamientos, por lo que la elaboración de esta tesina es, además formar parte de una instancia necesaria para la obtención de la licenciatura, se presentó también como una propuesta necesaria de poder pensar las practicas, de dar cuenta de lo que se realiza, de porque hacemos lo que hacemos.

El acompañante personalizado es convocado por el Programa de Acompañantes para intervenir en una situación particular, presentándose aquí la primera dificultad: generalizar. Las prácticas de acompañamiento personalizado siempre se presentan de manera diferente, porque los sujetos con los que se intervienen lo son, pero además porque el contexto se diferencia. No es lo mismo acompañar a un NNA en un hospital que en una clínica psiquiátrica, o en un hogar residencial, tampoco lo es si se acompaña a un NN de 3 años que si se acompaña a un/a adolescente. El desafío sigue siendo pensar una característica o rasgo que permita englobar ambas prácticas, aún con sus diferencias y particularidades. Podría desplegarse entonces lo que se inscribe en **estar presente.**

La presencia en una práctica de acompañamiento puede adoptarse en una categoría que englobe algo de lo que se piensa cuando se habla de un AP. La pedagogía de la presencia establecida por Gomez Da Costa (2004) plantea que la presencia no es un don, sino que es una cualidad posible de ser aprendida, mientras exista una disposición interior. Por lo que, la presencia no es algo que se pueda aprender solo en la exterioridad. En la relación de lo que el autor llama educando y educador, plantea que esta relación implica la adopción de una disciplina de contención y despojo que corresponde a una dialéctica de proximidad – distanciamiento.

“Hacerse presente, de forma constructiva, en la vida del alumnado en situación de dificultad personal y/ social es entonces la primera y la más primordial de las tareas de un educador que aspire a asumir un papel realmente emancipador en la existencia de sus Educandos” (Gomez Da costa 2004: 34)

Administrar la presencia forma parte de la práctica de acompañar, como se ha mencionado anteriormente el autor plantea una dialéctica de proximidad - distanciamiento, proximidad que refiere al acercamiento total, de manera empática cordial y significativa dentro de una relación de calidad, y el distanciamiento que permita ver la totalidad del proceso de manera crítica.

En este sentido, en la entrevista realizada a un AP plantea:

“*Porque cuando uno administra la presencia también administra, y no se olvida de que es portador de un cuerpo (…) Esta necesidad de que alguien haga algo, eso es un deber ser, y tiene toda una lógica yo creo que administrar las presencias y empezar a contemplar como derecho humano el derecho a la intimidad no sólo implica una instancia como una de las patas sobre las que se tiene que pensar el acompañamiento, hay acompañantes que han dormido con acompañados, ¿Cómo uno puede intervenir cuando el propio cuerpo está borrado del espacio?¿cuando uno se presta a ser el objeto todo del otro? y de que el niño haga como hace con sus juguetes lo que quiera con uno, y esas condiciones tienen que ser parte, porque somos un cuerpo aparte, tienen que ser del orden de lo legal por eso falta la ley, por eso falta alguien que nos diga que somos”*

Aquí se presentan varias aristas en lo que implica acompañar, también es poner el cuerpo. Estar presente de manera completa.